Florencia - Caquetá, noviembre de 2026

Señor:
ASOCIACION PROFAMILIA
Dirección: Calle 34 #14-52 Bogotá D.C.
Teléfono: **6013390900**
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales

El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios Profesionales, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONFERENCIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

Actividades:

En la ejecución del contrato correspondiente, el futuro contratista, deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	Realizar conferencias dirigidas a los estudiantes de cuatro (4) Instituciones Educativas oficiales focalizadas del municipio de Florencia (*Jorge Eliecer Gaitán, Instituto Técnico Industrial, Normal Superior y Antonio Ricaute y sus correspondientes sedes educativas*), familias, padres, madres, acudientes y/o cuidadores y docentes

Entregables:

- Informe de conferencias realizadas, análisis de resultados y recomendaciones
- Registro de asistencia, materiales utilizados y evaluación de impacto
- Fichas de seguimiento por Establecimiento Educativo en el desarrollo de acciones de mejora en los ajustes de los manuales de convivencia escolar
- Verificación de las rutas y protocolos de atención y su aplicabilidad conforme a la Ley 1620 en la atención y manejo de situaciones de convivencia escolar
- Materiales, cronograma de actividades y registro fotográfico de las conferencias realizadas
- Actas de reuniones, temas abordados y estrategias propuestas por la comunidad educativa
- Informe general sobre el monitoreo a los ajustes a los Manuales de convivencia escolar.

Obligaciones Generales.
En la ejecución del contrato correspondiente, el futuro contratista, deberá llevar a cabo las siguientes obligaciones generales:

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.
4. Presentar los informes de ejecución mensualmente con soportes diarios, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
5. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas.
6. Participar en las jornadas de inducción que programe la Entidad.
7. Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es de UNO (1) MES, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2026.

Lugar de ejecución:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.

Forma de pago:

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE	MENSUALIDAD VENCIDA

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del

representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

1. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

NO. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
A2026001079 DEL 31/07/2026	2.3.2.02.02.009-22-2201-2201081-220108100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIAL Y PERSONALES	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACON	$5.000.000

2. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El servicio podrá ser prestado por una persona jurídica o natural, quien tenga experiencia o su objeto social esté relacionado con la promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y tenga como equipo de trabajo un profesional en las áreas de psicología o afines, con experiencia relacionada mínimo de doce (12) meses, que no se encuentre incurso en inhabilidades para contratar con el Estado. Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y la necesidad de conocimientos orientados al fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones que afectan la convivencia escolar en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Florencia.

Formación Académica exigida para el equipo de trabajo:

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	x	Programa	PSICOLOGO
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

Experiencia solicitada para el equipo de trabajo: El contratista deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Término para contar
General	12 MESES	N/A

General y/o específica y/ o relacionada

3. Documentos para la presentación de la propuesta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	
Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.	X	
Certificados antecedentes disciplinarios – Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales – Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria	X	
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matricula Profesional y/o Técnico		X
Certificado de antecedentes profesionales		X
Fotocopia de título de posgrado		X
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado	X	
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos		X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	

Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

4. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el SUBSECRETARIO DE DESPACHO – CALIDAD EDUCATIVA de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Comunitaria o a quien designe el Ordenador del Gasto en Secop II, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.
Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

5. **Lugar para presentar propuesta:** Las propuestas se deben presentar en la dirección calle 15 carrera 15 esquina piso quinto y el domicilio contractual es Florencia Caquetá

6. **Causales para rechazar la propuesta:** a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

7. **Régimen jurídico aplicable al contrato:** El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

8. **Perfeccionamiento y legalización del contrato:** Para la suscripción se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales si es el caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución la aprobación de las garantías y el registro presupuestal correspondiente

9. **Relación laboral:** El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA CALDERÓN ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica con funciones delegadas para contratar
Decreto Nº 1000.22.00368 del 29 de octubre de 2026, articulo 6

Proyectó	Jenniffer Alexandra Murillo D	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó	Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo	Asesor G.I.T. Contratación	Firma	